



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Empadronamiento de Usufructo en Mercado DDE-VB-COC-01									
DESCRIPCIÓN:									
Mantener actualizado el padrón de locatarios de los Mercados Municipales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 64 fracción IV demás Relativos Aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al cumplir la vigencia del refrendo de licencia de funcionamiento y usufructo de los locatarios del mercado municipal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, consiste en constatar que el usufructuario sea el correcto.							
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
Licencia de funcionamiento y Usufructo Vigente				Artículo 67 de la Ley de Competitividad de Ordenamiento Comercial					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			cinco días hábiles para la entrega del refrendo, después de ingresar la documentación.						
COSTO:		De acuerdo al Código Financiero del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria BBVA 012 420 001 182 489 585							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Una vez recibida la documentación por la Dirección de Desarrollo Económico se verifica, se realiza la orden de pago y posteriormente se emite el documento de refrendo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Ordenamiento Comercial.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Raquel Aguilar Reyes				
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726 2628060		143	No aplica.		desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.		No aplica.	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene el refrendo de la licencia de funcionamiento?						
RESPUESTA:	Dependiendo del giro comercial de acuerdo a lo que establece el Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde entrego los requisitos?						
RESPUESTA:	En la Ventanilla Única del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde obtengo información de los requisitos?						
RESPUESTA:	En la dirección de Desarrollo Económico						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 de Mayo de 2023
Jesús Esteban Garduño Alvarado Enlace de Mejora Regulatoria	Raquel Aguilar Reyes Encargada de Despacho De Dirección de Desarrollo Económico.	Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL